



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL, PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2021, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

15 DIC. 2021

LA HIGUERA, \_\_\_\_\_

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Programa de Habitabilidad contemplado en la Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, el cual tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema de "Seguridades y Oportunidades", en adelante Subsistema, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 0539 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobó las reglas para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

Que, los ejecutores del Programa serán las Municipalidades que hayan sido convocadas por el Ministerio de Desarrollo Social a presentar Propuestas de Intervención, la cual presentará el Equipo Ejecutor de la Municipalidad de La Higuera.

DECRETO 062725

1- Apruébese el convenio de transferencias de recursos "**PROGRAMA DE HABITABILIDAD**", suscrito con fecha 21 de Octubre de 2021, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



Mario Pizarro Bruzzone  
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde. I. Municipalidad de La Higuera

YGO/ccr

**DISTRIBUCION:**

SEREMI de desarrollo social  
Alcaldía  
Secretaria municipal  
Encargado Programa